

2021. "Año de la Constitución de la Independencia y Grandeza de México".
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

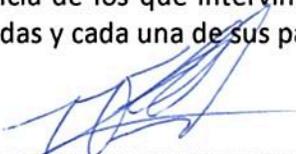
En el Municipio **ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO**, Estado de México, siendo las **15:15** del día **03** del mes de **JUNIO** de **2021**, el (los) c.c. **LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía No. **13**, ubicada en **DELEGACION GUADALUPE VICTORIA, ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **LIC. MARCO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ**. Oficial del Registro Civil No. **13** del Municipio de Ecatepec de Morelos, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de **ENERO A DICIEMBRE DE 2019**

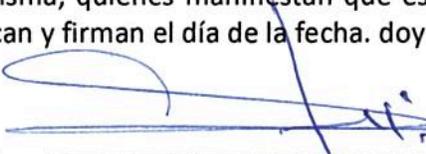
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. (---) actas de Nacimiento.
2. (07) actas de Reconocimiento.
3. (---) actas Adopción.
4. (66) actas de Matrimonio.
5. (03) actas Defunción.
6. (21) actas Divorcio.
7. (---) actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día **03 de JUNIO de 2021**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.



LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ.



LIC. MARCO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ.



SUPERVISORES(AS)

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL